



DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, ha considerado el Expediente D-53758/20, proyecto de declaración presentado por los señores diputados Jorge Martín Cesino, Jorge Daniel Franco y Hugo Mario Passalacqua, expresando su beneplácito por el 60.º Aniversario del Sanatorio Boratti, conmemorado el 1.º de mayo de 2020.

Y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por el 60.º Aniversario del Sanatorio Boratti, celebrado el 1.º de mayo de 2020.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial y al Sanatorio Boratti.

Sala de Comisión, Posadas, 14 de mayo de 2020.

Dictamen N.º 9-2020/21

Dip. JORGE MARTÍN CESINO
PRESIDENTE
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE DANIEL FRANCO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIELA BEATRIZ AGUIRRE
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JULIO CÉSAR BARRETO
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ANAZUL CENTENO
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Mision

Dip. ROSSANA MARLÍ FRANCO
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. AVELINO GONZÁLEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes

Dip. HÉCTO RICARDO LLERA
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes

Dip. RITA VANESA NÚÑEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes

Sra. SILVIA GARCÍA
SECRETARIA
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VICTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Versión: 02
Vigencia: 12/08/2019

Corresponde al Expediente D-53758/20

Sra. SILVIA GARCÍA
SECRETARÍA
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sr. VICTOR ALFONSO FABIO
Técnico en Administración Parlamentaria
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RAMÓN OMAR OLSSON
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GIULIANA PERINI
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JULIO ALFREDO PETTERSON
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ARIEL FERNANDO PIANESI
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NATALIA RAQUEL RODRÍGUEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SILVIA ARACELI ROJAS
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIO NORBERTO RUHMLING
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROXANA VELÁZQUEZ LARRABURU
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



D-53758-20

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por el 60° Aniversario del Sanatorio Boratti, a conmemorarse el 1° de mayo de 2020.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, y al Sanatorio Boratti.

Cesino Jorge Martín
Diputado Provincial
Presidente del Bloque
Frente Renovador de la Concordia
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. Hugo Passalacqua
Diputado Provincial
Vicepresidente 1ro
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. Jorge Daniel Franco
DIPUTADO
Cámara de Representantes
PROVINCIA DE MISIONES

FUNDAMENTOS

El 1° de mayo del corriente año el Sanatorio Boratti, una de las instituciones médicas del sector privado más prestigiosas de la provincia, festeja su 60° aniversario de trabajo incansable por la salud de los misioneros.

Este aniversario, que se nutre con la historia de muchos protagonistas y trabajadores que hicieron posible la realidad actual del sanatorio, es motivo de festejo. Un festejo que, ante la inédita y grave situación sanitaria mundial que estamos atravesando, deberá esperar, para poner el foco en una atención médica de excelencia en tiempos de pandemia.

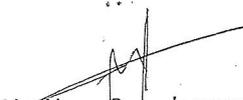
El 1° de mayo de 1960, el médico obstetra y ginecólogo Alberto Andrés Boratti iniciaba las actividades del sanatorio que lleva su apellido, en un modesto edificio de una sola planta, en la cual había cuatro consultorios externos (dos obstetras, un cirujano, un pediatra), una sala de parto, un pequeño quirófano y cuatro habitaciones para internación. Por



aquellos años se lo conocía como la maternidad o el sanatorio “de la Terminal”, por su proximidad con la entonces terminal de ómnibus de larga distancia que llegaban a Posadas. A partir de allí creció y se convirtió en la estructura del importantísimo centro médico que es en la actualidad.

Años después uno de los hijos del fundador, el Dr Roberto Boratti, tomó las riendas de la empresa familiar como Gerente, y junto con el pediatra Héctor Manuel Riera, actual Director Médico del sanatorio, aportaron una visión distinta y más moderna de la medicina en la que, sin perder su posicionamiento como maternidad, el sanatorio debía agregar todos aquellos servicios que hicieran a una excelente atención integral de la salud. Hoy el sanatorio tiene todas las especialidades y cuenta también con cirugía cardiovascular, hemodinamia, servicio de diagnóstico por imágenes, un moderno laboratorio, médicos de excelencia y un equipo de trabajo compuesto por 450 familias, entre todos los sectores involucrados, para la atención de 180 camas con el objetivo esencial de brindar un servicio de calidad, que no es sólo una buena habitación, sino un buen resultado de la práctica médica donde se prioriza la atención en el paciente y su familia, tal como lo vienen haciendo desde hace 60 años. Por estas breves consideraciones solicito a mis pares el voto afirmativo para el presente proyecto de declaración.


Cesino Jorge Martín
Diputado Provincial
Presidente del Bloque
Frente Renovador de la Concordia
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


Lic. Hugo Passalacqua
Diputado Provincial
Vicepresidente 1ro
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


Dr. JORGE DANIEL FRANCO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
PROVINCIA DE MISIONES